



RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona una seguridad razonable a la institución, para validar y mejorar sus operaciones, contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos, conforme al marco legal, técnico y a las prácticas sanas.

Actualmente el marco normativo que regula el control interno y la auditoría, evoluciona particularmente hacia la rendición de cuentas, la transparencia, la calidad, el uso de tecnologías de información y de comunicación, así como las nuevas tendencias de fiscalización y control.

En cumplimiento a la normativa vigente y a las competencias de la Auditoría Interna nos permitimos remitir el Informe anual 2015, con el detalle de las evaluaciones realizadas con sus respectivas recomendaciones y el estado actual de cada una de estas.

Cabe destacar, a pesar de los esfuerzos de la administración por cumplir las recomendaciones, aún continúan pendientes algunas de períodos anteriores como del año 2007, otras están en proceso de atención. Cabe mencionar que las recomendaciones incumplidas total o parcialmente, representan una inobservancia, que somete a los responsables, a eventuales procedimientos administrativos, por incumplimiento de deberes, considerando lo que establece la Ley General de Control Interno, en su ya citado artículo 39.

Este instituto presenta una complejidad en sus operaciones y procesos, por lo que se hace necesario que la Junta Directiva y la Administración Activa recurran al apoyo que ofrece la auditoría interna para agregar valor y mejorar las operaciones contables, financieras y administrativas, por medio de las evaluaciones y mejora de la eficiencia, eficacia y economía de sus procesos, proporcionando así un servicio a los altos niveles de la administración para facilitar la toma de decisiones.

La Auditoría Interna desarrolla su trabajo en el marco de cumplimiento de las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y las emitidas por la Contraloría General de la República, lo que le da una seguridad razonable y confianza al jerarca, de que su trabajo y el resultado de este serán de valor y aplicabilidad para el mejoramiento de los controles y resultados de la entidad. Previene inconsistencias en los procedimientos, políticas y controles, permitiéndoles optimizar de esta forma la protección de sus activos, sus operaciones y, por consiguiente, su desarrollo, crecimiento y resultados financieros.



Por lo anterior, como parte del Plan de Trabajo para el año 2016 y en cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y el punto 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Manual de Organización y Funciones de la Auditoría Interna en el punto 2.7.2. Funciones y Responsabilidades del Auditor Interno, directrices y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, se presenta el Informe Anual de la Auditoría Interna correspondiente al año 2015.

Los servicios que se prestan conforme a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos, los servicios de auditoría comprenden los distintos tipos de auditoría tales como: Auditoría financiera, auditoría operativa, auditoría de carácter especial, de estas se derivan informes de control interno, relaciones de hechos y denuncias penales. Los servicios preventivos incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

Para el año 2015, de los servicios prestados se emitieron 26 informes de control interno; 6 auditorías cuyos resultados fueron satisfactorios, 1 relación de hechos; 81 seguimientos de estudios (informes de control interno, denuncias, advertencias, relaciones de hechos y seguimientos a las recomendaciones de la Auditoría Externa); 33 cierres de estudios por haberse implementado las recomendaciones; 15 notas de advertencias; 1 asesorías por escrito; 50 documentos recibo de denuncias y traslados al órgano gerencial; 9 autorización de libros de apertura y cierres de libros de actas correspondiente: Junta Directiva, Junta Administradora del Fondo de Ahorro Retiro y Garantía AyA, Libros de Actas de Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas, Contrataciones Directas, Libro Diario, Libro Mayor y Balances e Inventario y 31 capacitaciones a los colaboradores de esta Auditoría Interna.

Con lo anterior, damos por cumplido con el informe anual de ejecución del plan de trabajo y el estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, tanto para dar atención a la normativa como con el requerimiento de la Junta Directiva.